



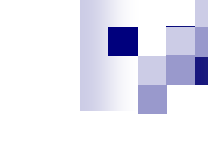
Revisión del Informe de la Cámara de Diputados sobre los impactos laborales y ambientales de la Salmonicultura




OLACH / Abril 2007



I. Antecedentes

- 
- El 5 de julio de 2006 se realizó la Sesión 45ª de la Cámara de Diputados con el objeto de discutir sobre los impactos laborales y ambientales de la salmonicultura.
 - La Cámara acordó:
 1. Solicitar a la Presidenta de la República que enviara al Congreso un proyecto de ley sobre desarrollo integral de la pesca artesanal y al ministro del Interior instalar mesas de trabajo con actores públicos y privados para que los avances de la actividad salmonera se expresen también en mayores avances en los ámbitos laboral, sindical, social y ambiental.
 2. Mandatar a las Comisiones de Pesca y Acuicultura y de Recursos Naturales a fin de que en el plazo de 90 días, conociera los antecedentes proporcionados por los distintos actores y sugiriera medidas para corregirlo.

- 
- En marzo de este año, la Comisión entregó su informe, el cual fue aprobado por 67 votos a favor, uno en contra y una abstención.
 - Dentro de las apreciaciones finales del documento se señala:
 1. La salmonicultura es una industria joven, con sólo 20 años de existencia, y que haya logrado en este corto plazo el liderazgo mundial que hoy ostenta, ha implicado asumir costos, que se han traducido en acusaciones laborales y medioambientales.
 2. Hoy la industria trabaja con estándares mundiales de altos niveles de exigencia, determinados por los modernos mercados a los cuales llega.

Sobre el informe

- El documento de 119 páginas constituye esencialmente un resumen de las exposiciones y antecedentes expuestos por los representantes de las instituciones convocadas, así como algunos testimonios expuestos en las Mesas de Trabajo.
- Las instituciones convocadas fueron:

Subpesca	Oceana
Conama	Ecoceanos
Directemar	Univ. de Los Lagos
Dirección del Trabajo	Univ. Austral
Ministerio Economía	Univ. de Chile
Consejo Nacional de Producción Limpia	Consejo Nacional de Pesca de la X Region
Fetrasal	Sindicato Mainstream
Fundación Terram	SalmonChile
Olach	



II. Tema Laboral

Gobierno	Sociedad Civil	Industria
91% trabajo en PP es realizado por mujeres	Existe inadecuada protección a la maternidad	30% de la fuerza laboral es femenina
Trabajo inestable y sueldos variables	Desigual distribución de los beneficios. Altamente regresiva	De las 900 denuncias por prácticas antisindicales presentadas durante 2006, los tribunales no sancionaron a ninguna del sector salmonero.
Más 50% buzos presentan daños neurológicos	Según una encuesta realizada por Terram el 30% de los trabajadores declararon haber sufrido algún tipo de accidente o enfermedad profesional	
Remuneración bruta promedio es de \$230 mil		Remuneración bruta promedio es de \$260 mil
Sindicalización de entre un 13 a 15%.	Existe una implementación sostenida de prácticas antisindicales y temor a afiliación por parte de los subcontratados	Sindicalización del 33%
Las infracciones laborales más comunes son relacionadas con jornada laboral, la higiene y seguridad. Tasa accidentabilidad: 10,43%		La infraccionalidad del 80% está compuesta de 8% por materias de seguridad y 59% por caract. particulares de la actividad
La subcontratación entraña una suerte de precarización del empleo.	80% percibe un salario líquido inferior a los \$200 mil	Sólo 4% de la fuerza laboral es subcontratada

Conclusiones y propuestas de la Comisión

- Comisión concluye que la información disponible es insuficiente y dispar, lo cual no permite objetivar las críticas y juicios que se han vertido sobre la industria, pese a que las cifras oficiales señalan que:
 - La infraccionalidad laboral es del 80,43%
 - La tasa de accidentabilidad es del 10,43%, bastante superior al promedio nacional de 7,96%
 - Se señala que la subcontratación es del orden del 4 a 6%, pese a que otras organizaciones señalaron que esta cifra podría superar el 50%
- Las cifras presentadas por la industria se sustentan en un estudio encargado a la Universidad de Chile y que se basó principalmente en información provista por las propias empresas, mientras que las presentadas por Ong's y sindicatos se basan en información oficial y/o provista por los propios trabajadores.

Conclusiones y propuestas de la Comisión

- Respecto a las solicitudes expuestas por los trabajadores en las mesas de trabajo:
 - Se acordó el reconocimiento de enfermedades profesionales a los padecimientos típicos de la actividad. (no se especifico cuales)
 - No hubo acuerdo en dos de los puntos de mayor preocupación para los sindicatos: el reconocimiento de éste como el único interlocutor válido y el término de las prácticas de despidos posteriores a una negociación colectiva.
 - El resto de los puntos sólo está en estado de “propuesta” (eliminar salas de cuna nocturnas, cumplimiento cabal de normas OIT y directrices OCDE y calificación de trabajo pesado en centros de cultivo entre otros).
- En lo específico, el informe “generaliza” con que se debe intensificar la fiscalización, hacer cumplir las normas, promover capacitación, reforzar la responsabilidad social, generar mayor información, etc.



II. Tema Ambiental

Tema Ambiental

Gobierno	Sociedad Civil	Industria
El desempeño ambiental se evalúa en base a las Infas entregadas por la propia empresa.	Tasa de conversión (10 a 1) Se determina por el aceite de pescado	Tasa de conversión (2,9 y 4,2). Se determina por la harina de pescado.
La tasa de infraccionalidad ambiental es de 13,2%	No existe plan de ordenamiento territorial	No existe otro sector más regulado que la acuicultura
Se señala un alto cumplimiento de las exigencias ambientales (aunque 1 de cada 5 Infas no cumplieron con los procedimientos)	Se desconoce la capacidad de carga real del sistema. El RAMA no regula el impacto del nitrógeno en el medio	Los antibióticos son una solución de corto plazo, se trabaja en otras medidas
Existen actualmente 13 procesos sancionatorios por sobreproducción y 12 por aguas servidas)	El escape de salmones provoca disminución de los peces nativos.	La salmonicultura no contribuye a la aparición de floración de algas nocivas. (marea roja)
La fiscalización se dificulta debido a las particulares condiciones geográficas de las regiones de Los Lagos y Aisén	El uso de antibióticos es grave, se utilizan algunos que están prohibidos en países desarrollados.	No está demostrado que los salmones escapados sean capaces de afectar especies nativas.
El nivel de infracción indica que no existe un cumplimiento irrestricto de la normativa.	No se dispone de instrumentos para que la industria internalice costos	

Conclusiones y propuestas de la Comisión

- Como gran consenso se señala que es necesario generar mayor información, pues “no se pudo despejar la incertidumbre respecto al real efecto de los fondos marinos de las concesiones”
- Los impactos generados por los escapes de salmones, uso de antibióticos, alteración del valor paisajístico y el impacto de la alimentación de peces sobre la disposición de alimento a nivel mundial fueron minimizados argumentando falta de información, otorgándole de esta forma la “razón” a la industria y dejando las observaciones de la sociedad civil cómo “ a considerar”
- Se habla de sobreproducción, sobreutilización de espacio y mayor empleo de jaulas que lo permitido, pero no se menciona la magnitud de estos.

Conclusiones y propuestas de la Comisión

- La positiva evaluación ambiental presentada por el gobierno y resaltada por la industria se sustenta en un sistema de información proporcionada íntegramente por la propia industria, no existen propuestas concretas de cómo generar un sistema de información ambiental abierto y de conocimiento público.(Infas, informes ambientales de la salmonicultura)
- El documento no responde las preguntas esenciales como: ¿Son suficientes las Infas para realizar una evaluación del estado ambiental de los centros?, ¿Se cuenta con el número óptimo de fiscalizadores y fiscalizaciones en terreno?, ¿cuáles son los puntos que debiesen modificarse en el RAMA para mejorar las condiciones ambientales actuales?
- La Comisión sugiere acelerar y suscribir prontamente un segundo acuerdo de producción limpia (APL), aunque cabe recordar que un número importante de empresas suscritas al anterior APL aparecieron luego con infracciones ambientales por sobreproducción y centros de cultivos ilegales

Conclusiones Finales

- Se destaca la iniciativa del legislativo como un primer esfuerzo por sistematizar y dimensionar los impactos de la actividad salmonera.
- El documento concluye y propone una serie de desafíos para la industria, todas ellas de carácter bastante general, incluso en aquellas materias específicas.
- No señala los pasos a seguir por el legislativo en cuanto a propuestas concretas de perfectibilidad de la normativa vigente y diseño institucional.
- No dimensiona de manera correcta el real impacto que tiene y tendrá la salmonicultura, considerando que las proyecciones indican que para 2013 la producción habrá duplicado las cifras actuales (produciendo 1,2 millones de toneladas brutas)

Conclusiones Finales

- El documento no realiza análisis alguno sobre la creciente “brecha institucional y normativa” existente en el sector. Mientras la industria ha crecido a una tasa del 20% anual durante los últimos 16 años, las instituciones regulatorias y fiscalizadoras han quedado cada vez más incapacitadas de cumplir su rol.
- No hay una propuesta de aplicar instrumentos modernos de gestión ambiental y de compensación social (royalties, impuestos por contaminar, ordenamiento territorial)
- El diagnóstico expuesto no representa un mayor aporte a lo que hasta ahora se conocía en los aspectos laborales y ambientales.



Muchas Gracias



OLACH / Abril 2007